

## PARTE 1. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

El nombre en la cuenta debe ser el nombre legal completo de la compañía. Escriba en letra imprenta clara la información de su compañía. Debe proporcionar los últimos 4 dígitos del número de identificación Federal de su compañía, que servirá como su PIN. Usará el PIN para propósitos de identificación cuando acceda a su cuenta a través del sistema telefónico o el sitio web.

Registre su PIN aquí y reténgalo para referencia en el futuro. Proporcione la información solicitada para cada vehículo de la lista de Formularios de Información de Vehículos.



## PARTE 2. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

### VEHÍCULOS COMERCIALES (PARTE 2a)

Ingrese el número de placa, el estado o provincia donde está registrado, el número de ejes y el número de referencia del vehículo. Encierre en un círculo el tipo de dispositivo que está solicitando: interior para el parabrisas, exterior montado en el techo o exterior para la placa de licencia.

#### NÚMERO TOTAL DE EJES (CASILLA A)

El "número total de ejes" de los vehículos comerciales enumerados. Ingrese el total en la Casilla A.

#### NÚMERO TOTAL DE DISPOSITIVOS INTERIORES PARA EL PARABRISAS (CASILLA B)

El número total de vehículos que tienen encerrado en un círculo "parabrisas". Ingrese el total en la Casilla B.

#### NÚMERO TOTAL DE DISPOSITIVOS EXTERIORES MONTADOS EN EL TECHO (CASILLA C)

El número total de vehículos que tienen encerrado en un círculo "Montado en el techo". Ingrese el total en la Casilla C.

#### NÚMERO TOTAL DE DISPOSITIVOS EXTERIORES MONTADOS EN LA PLACA (CASILLA D)

El número total de vehículos que tienen encerrado en un círculo "Placa". Ingrese el total en la Casilla D.

**Nota:** no solicite un dispositivo interior para los vehículos que tienen parabrisas planos perfectamente verticales o para los vehículos que tienen metal que se descuelga sobre el parabrisas (es decir, visor, armazón, soporte o grúa). Si su vehículo coincide con esta descripción, debe solicitar un dispositivo exterior.

### • VEHÍCULOS COMERCIALES PERO NO SOLICITA DISPOSITIVOS (PARTE 2b)

Complete la Parte 2b si está enumerando vehículos comerciales pero no está solicitando los dispositivos en este momento. Escriba claramente el número de placa, el estado o provincia de registro, el número de referencia del vehículo y el número de ejes.

### • VEHÍCULOS DE PASAJEROS (PARTE 2c)

Escriba claramente el número de placa, el estado o provincia donde está registrado y el número de referencia del vehículo. Encierre en un círculo el tipo de dispositivo para cada vehículo para el cual está solicitando un dispositivo. Si no está solicitando un dispositivo para un vehículo encierre en un círculo "Ninguno".

**Nota:** consulte la Lista de vehículos especiales. Si alguno de los vehículos enumerados aparece en esta lista, debe solicitar dispositivos exteriores para estos tipos de vehículos.

## PARTE 3. CÁLCULO DE PRE-PAGO

### NÚMERO TOTAL DE DISPOSITIVOS INTERIORES PARA EL PARABRISAS (CASILLA E)

El número total de vehículos que tienen encerrado en un círculo "Parabrisas". Ingrese el total en la Casilla E.

### NÚMERO TOTAL DE DISPOSITIVOS EXTERIORES MONTADOS EN LA PLACA (CASILLA F)

El número total de vehículos que tienen encerrado en un círculo "Placa". Ingrese el total en la Casilla F.

## • PEAJES PREPAGADOS

**Casilla 1** El número total de ejes comerciales. Tome el número en la Casilla A del Formulario de información del vehículo comercial (parte 2a) en la página 3 e ingréselo en la Casilla 1.

**Casilla 2** Multiplique la Casilla 1 por \$50. Ingrese el monto en la Casilla 2.

**Casilla 3** El número total de vehículos de pasajeros para el cual está solicitando un dispositivo. Tome los números de la Casilla E y la Casilla F del Formulario de información del vehículo de pasajeros en la página 5 (parte 2c), súmelos e ingrese el total en la Casilla 3.

**Casilla 4** Multiplique la Casilla 3 por \$25. Ingrese el monto en la Casilla 4.

**Casilla 5** Si el monto total de peajes prepagados no cubrirá el primer mes de peajes adelantados, por favor ingrese un monto adicional en la Casilla 5.

**Casilla 6** Pago inicial total. Sume las Casillas 2, 4 y 5. Ingrese el monto en la Casilla 6.

## • CARGOS POR DISPOSITIVO

Esta sección calculará el costo mensual de los dispositivos que se cargará a su cuenta. Tenga en cuenta que se cargará un cargo por dispositivo y que cambiará si cambia el número de dispositivos en su cuenta.

**Casilla 7** Número de dispositivos interiores. Tome los números de las Casillas B y E e ingrese el total en la Casilla 7.

**Casilla 8** Multiplique el número de la Casilla 7 por \$0.50 e ingrese el monto en la Casilla 8.

**Casilla 9** Número de dispositivos exteriores. Tome los números de las Casillas C, D y F, súmelos e ingrese el total en la Casilla 9.

**Casilla 10** Multiplique el número de la Casilla 9 por \$0.50 e ingrese el monto en la Casilla 10.

**Casilla 11** Cargos mensuales por dispositivos. Sume las Casillas 8 y 10. Ingrese el monto en la Casilla 11. La Casilla 11 es el cargo mensual estimativo de dispositivos que se cargará a su cuenta de acuerdo al número de dispositivos que solicite.

## PARTE 4. MÉTODOS DE PAGO

### • RECARGA CON TARJETA DE CRÉDITO: La forma más fácil de pagar

Comenzar a cargar y recargar su cuenta E-ZPass con una tarjeta de crédito tiene muchas ventajas:

- Es fácil. No es necesario preocuparse por los pagos separados de E-ZPass.
- Es automática. Siempre y cuando su cuenta de la tarjeta de crédito esté al día, su saldo de E-ZPass nunca se acabará.
- Se cargará su cuenta automáticamente cuando su saldo sea de menos del 25% de su monto de peajes prepagados.

Para recargar con tarjeta de crédito, coloque una marca de verificación en la casilla a la izquierda de la "Opción 1" y complete la Parte 4. Proporcionele a E-ZPass su número de tarjeta de crédito, el tipo de tarjeta de crédito, la fecha de vencimiento y la firma. Su tarjeta de crédito siempre debe ser válida y debe tener una fecha de vencimiento vigente.

### • RECARGA CON CUENTA CORRIENTE

Si prefiere usar una cuenta corriente para recargar su cuenta E-ZPass, coloque una marca de verificación en la casilla a la izquierda de la "Opción 2" y proporcione el número de ruta bancaria y el número de cuenta corriente, y firme donde se indica. Su cuenta corriente debe tener suficientes fondos para cubrir el monto de su recarga.

### • PAGO CON CHEQUE O EFECTIVO

Para recargar con cheque o efectivo, coloque una marca de verificación en la casilla a la izquierda de la "Opción 3". Los pagos en efectivo se deben realizar en persona en uno de los centros de atención E-ZPass de Nueva York que se enumeran en la página 6. Los cheques se deben realizar pagaderos a "E-ZPass" por el monto que aparece en la Casilla 6 de la Parte 3 y se deben enviar por correo junto con esta solicitud.

## PARTE 5. ACUERDO CON EL CLIENTE

Esta sección debe estar firmada por un representante debidamente autorizado de la compañía.

Si necesita más ayuda para completar esta solicitud, por favor llame al 1-800-333-TOLL (8655) o visite el sitio web de E-ZPass de Nueva York en [www.e-zpassNY.com](http://www.e-zpassNY.com)

**Aproveche nuestro sistema telefónico automatizado, llame al 1-800-333-TOLL (8655) para:**

- Recibir información sobre su cuenta
- Pedir una solicitud adicional
- Actualizar la fecha de vencimiento de su tarjeta de crédito
- Obtener más información sobre cómo abrir una cuenta
- Obtener información sobre las ubicaciones y los horarios de los centros de atención

Por favor, cuando llame, tenga preparados su número de cuenta o dispositivo y su PIN.



**PARTE 2a. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO COMERCIAL**

Enumere todos los vehículos comerciales que se usarán bajo esta cuenta, para los cuales está solicitando un dispositivo en este momento. Adjunte fotocopias de esta hoja en caso de necesitar más espacio. El tipo de vehículo seleccionado en el Cuadro de referencia de vehículos debe ser la configuración más común de ese vehículo. **Si cambiara la información de su número de placa, por favor comuníquese con el Centro de atención al cliente para evitar incurrir en cargos por infracción.**

	Placa Número (Escriba en letra imprenta clara)	Estado/ provincia donde está registrado	Tipo de placa	Número de referencia del vehículo (del cuadro de referencia de vehículos)	Número de ejes	Debe encerrar en un círculo un tipo de dispositivo para cada vehículo		
						Dispositivos interiores	Dispositivos exteriores	
Vehículo 1						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 2						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 3						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 4						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 5						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 6						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 7						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 8						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 9						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 10						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 11						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 12						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 13						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 14						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 15						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 16						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 17						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 18						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 19						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 20						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 21						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 22						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 23						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 24						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
Vehículo 25						Parabrisas	Montado en el techo	Placa
					<b>CASILLA A</b> Número total de ejes	<b>CASILLA B</b> Número total de dispositivos encerrados en un círculo	<b>CASILLA C</b> Número total de dispositivos encerrados en un círculo	<b>CASILLA D</b> Número total de dispositivos encerrados en un círculo
<b>Totales:</b>								

**PARTE 2b. INFORMACIÓN SOBRE LOS VEHÍCULOS COMERCIALES (NO ESTÁ SOLICITANDO DISPOSITIVOS EN ESTE MOMENTO)**

Enumere los vehículos comerciales que pueden usarse bajo esta cuenta aunque no esté solicitando un dispositivo en este momento. Adjunte fotocopias de esta hoja en caso de necesitar más espacio. El tipo de vehículo seleccionado en el Cuadro de referencia de vehículos debe ser la configuración más común de ese vehículo. **Si cambiara la información de su número de placa, por favor comuníquese con el Centro de atención al cliente para evitar incurrir en cargos por infracción.**

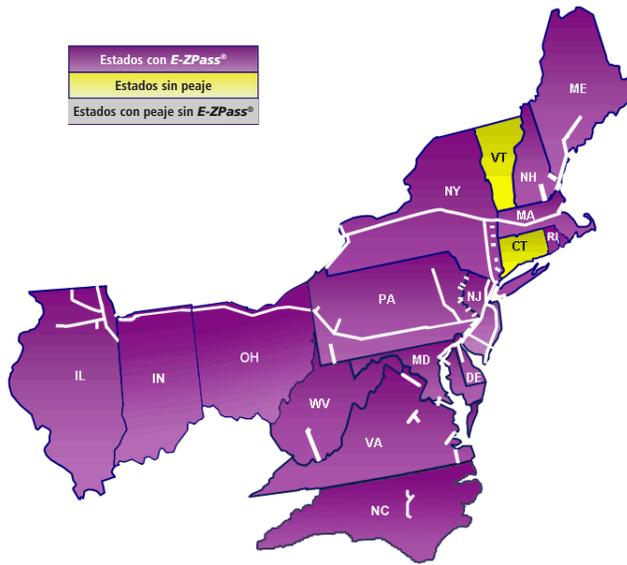
	<b>Placa Número</b> (Escriba en letra imprenta clara)	<b>Estado/provincia donde está registrado</b>	<b>Tipo de placa</b>	<b>Número de referencia del vehículo</b> (del cuadro de referencia de vehículos)	<b>Número de ejes</b>
<b>Vehículo 1</b>					
<b>Vehículo 2</b>					
<b>Vehículo 3</b>					
<b>Vehículo 4</b>					
<b>Vehículo 5</b>					
<b>Vehículo 6</b>					
<b>Vehículo 7</b>					
<b>Vehículo 8</b>					
<b>Vehículo 9</b>					
<b>Vehículo 10</b>					
<b>Vehículo 11</b>					
<b>Vehículo 12</b>					
<b>Vehículo 13</b>					
<b>Vehículo 14</b>					
<b>Vehículo 15</b>					
<b>Vehículo 16</b>					
<b>Vehículo 17</b>					
<b>Vehículo 18</b>					
<b>Vehículo 19</b>					
<b>Vehículo 20</b>					
<b>Vehículo 21</b>					
<b>Vehículo 22</b>					
<b>Vehículo 23</b>					
<b>Vehículo 24</b>					
<b>Vehículo 25</b>					

**PARTE 2c. INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS PARA PASAJEROS**

Enumere los vehículos comerciales que pueden usarse bajo esta cuenta aunque no esté solicitando un dispositivo en este momento. Adjunte fotocopias de esta hoja en caso de necesitar más espacio. El tipo de vehículo seleccionado en el Cuadro de referencia de vehículos debe ser la configuración más común de ese vehículo. Se emitirán dispositivos interiores para todos los vehículos de pasajeros, a menos que el vehículo aparezca en la lista de vehículos especiales que requieren dispositivos exteriores. **Si cambiara la información de su número de placa, por favor comuníquese con el Centro de atención al cliente para evitar incurrir en cargos por infracción.**

	Placa Número (Escriba en letra imprenta clara)	Estado/ provincia donde está registrado	Tipo de placa	Número de referencia del vehículo (del cuadro de referencia de vehículos)	Debe encerrar en un círculo un tipo de dispositivo para cada vehículo <i>Si no está solicitando un dispositivo para un vehículo en este momento, encierre en un círculo "Ninguno".</i>		
					Interior	Exterior	Ninguno
Vehículo 1					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 2					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 3					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 4					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 5					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 6					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 7					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 8					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 9					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 10					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 11					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 12					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 13					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 14					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 15					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 16					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 17					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 18					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 19					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 20					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 21					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 22					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 23					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 24					Parabrisas	Placa	Ninguno
Vehículo 25					Parabrisas	Placa	Ninguno
<b>Totales:</b>					<b>CASILLA E</b> (Número total de dispositivos encerrados en un círculo)	<b>CASILLA F</b> (Número total de dispositivos encerrados en un círculo)	

Estados con E-ZPass®
Estados sin peaje
Estados con peaje sin E-ZPass®



### Ubicaciones de servicio de atención al cliente en Nueva York

1-800-333-TOLL (8655) [www.e-zpassNY.com](http://www.e-zpassNY.com) TDD/TTY 1-800-772-7935

**Staten Island**  
1150 South Avenue  
Staten Island, NY 10305

**Queens**  
19-02 Whitestone Expressway  
College Point, NY 11357

**Yonkers**  
730 McLean Avenue  
Yonkers, NY 10704

## Peajes que aceptan E-ZPass



Toda la carretera  
New York State Thruway  
que incluye:  
Barrera de New Rochelle  
Barrera de Yonkers  
Puente Governor Mario M. Cuomo  
Barrera de Harriman

### THE PORT AUTHORITY OF NY & NJ

Puente Bayonne  
Puente George Washington  
Puente Goethals  
Túnel Holland  
Túnel Lincoln  
Cruce de Outerbridge



Puente Rip Van Winkle  
Puente Kingston-Rhinecliff  
Puente Mid-Hudson  
Puente Newburgh-Beacon  
Puente Bear Mountain



### Bridges and Tunnels

Puente Bronx-Whitestone  
Puente Cross Bay Veterans Memorial  
Puente Henry Hudson  
(no están permitidos los camiones)  
Túnel Hugh L. Carey  
Puente Marine Parkway-Gil Hodges Memorial  
Túnel Queens Midtown  
Puente Robert F. Kennedy  
Puente Throgs Neck  
Puente Verrazano-Narrows



Buffalo and Fort Erie Public Bridge Authority  
(Puente Peace)



Comisión del puente Niagara Falls

Y siempre que vea al letrero

**1-800-333-TOLL (8655)**  
[www.e-zpassNY.com](http://www.e-zpassNY.com)  
TDD/TTY 1-800-772-7935

## Términos y condiciones de las cuentas comerciales E-ZPass

Estos términos y condiciones, junto con su solicitud de E-ZPass ("Solicitud"), constituyen su Acuerdo con E-ZPass ("Acuerdo"). E-ZPass es un sistema de cobro electrónico de peajes que le permite pagar los cargos incurridos en las instalaciones de E-ZPass. E-ZPass New York funciona bajo el auspicio de Triborough Bridge and Tunnel Authority ("TBTAA") (también conocido como MTA Bridges and Tunnels), New York State Thruway Authority ("NYSTA") y Port Authority of New York and New Jersey ("PANYNJ"), que se denominan en el presente, cada una por separado, como la agencia o, en conjunto, como las agencias. Su cuenta E-ZPass ("Cuenta") funcionará en todas las instalaciones de E-ZPass, independientemente de su ubicación, y todas las agencias podrán acceder a ella. Su Cuenta se asignará a una de las agencias mencionadas anteriormente y su Acuerdo será con esa agencia en particular. Su Acuerdo puede reasignarse a otra agencia en cualquier momento. La identificación de la agencia a la cual ha sido asignada su Cuenta y con la cual tiene su Acuerdo aparece en su dispositivo E-ZPass ("Dispositivo"). Por favor, lea estos términos y condiciones y guárdelos para su registro. Cuando abre su Cuenta o usa su Dispositivo E-ZPass, usted acepta los siguientes términos y condiciones:

### 1) GENERAL

- No completar este Acuerdo puede causar el cierre de su Cuenta.
- No puede asignar las obligaciones ni los beneficios de este Acuerdo.
- En caso de falta de pago de los cargos de su Cuenta, puede ser penalizado según lo indique la ley.
- Debe acercarse y pasar por los carriles E-ZPass a la velocidad indicada. El incumplimiento del límite de velocidad indicado puede causar la suspensión o la revocación de su dispositivo.
- Debe cumplir todas las leyes, reglamentaciones, signos y señales de tránsito, y debe seguir las indicaciones de los cobradores de peaje y los oficiales de cumplimiento de la ley.

### 2) USO DEL DISPOSITIVO

- Puede usar el Dispositivo en los vehículos enumerados específicamente en su Solicitud.
- Puede usar el Dispositivo únicamente en un vehículo de la clase que corresponda a la clase de dispositivo que le proporcionó E-ZPass.
- De acuerdo con la Sección 5 de este documento, debe entregar su dispositivo de inmediato cuando así se le solicite. Cuando usa el Dispositivo en cualquiera de las instalaciones E-ZPass, usted autoriza a E-ZPass a debitar de su Cuenta los cargos incurridos.
- Si usa el Dispositivo en instalaciones E-ZPass fuera de Nueva York E-ZPass, se someterá a las leyes y reglamentaciones que rigen el uso en esas instalaciones.
- Debe mantener un saldo suficiente en su Cuenta prepagada, y no puede usar el Dispositivo o permitir el uso del Dispositivo a menos que mantenga un saldo suficiente.
- Debe instalar apropiadamente su Dispositivo en su vehículo de acuerdo a las instrucciones de montaje de su Dispositivo. De no instalarlo según las instrucciones, es posible que el Dispositivo no funcione en el carril, que no se levante la barrera en algunas instalaciones y como consecuencia puede causar una infracción por la cual le pueden cobrar cargos administrativos o puede ser penalizado de acuerdo a la ley. La instalación inapropiada del Dispositivo también puede hacer que se capturen imágenes de su placa para identificar al propietario registrado y su placa puede agregarse a su Cuenta de acuerdo con los registros del vehículo motorizado. Estas imágenes se pueden usar para aplicar cargos de peaje con el precio de pago en efectivo y/o cargos administrativos adicionales a su Cuenta.

### 3) SU CUENTA

- Debe mantener un monto prepagado en su Cuenta prepagada para cubrir los cargos aplicables a su Cuenta.
- Los cargos aplicables, si hubiera alguno, se deducirán de su Cuenta cada vez que se use el Dispositivo.
- E-ZPass puede deducir de su Cuenta los cargos administrativos aplicables que haya incurrido según este Acuerdo.
- Su cuenta pagará un cargo mensual por el dispositivo de \$0.50 por Dispositivo.
- Su cuenta puede quedar suspendida debido a las infracciones impagas y/o por no pagar los cargos administrativos.
- No pagará intereses por los saldos en su Cuenta.
- Recibirá un estado de cuenta periódico, a menos que no haya transacciones y no haya actividad financiera en su Cuenta durante el período aplicable en ese estado de cuenta. Usted tiene la obligación de revisar estos estados de cuenta y seguir los procedimientos de la Sección 6 si desea disputar alguno de los cargos.
- Se le cobrará un cargo por cualquier pedido de estado de cuenta previo que se haya proporcionado anteriormente.
- E-ZPass, a su criterio, puede recibir información actualizada sobre su tarjeta de crédito, incluidos los nuevos números de cuenta y las nuevas fechas de vencimiento, de la institución financiera emisora de la tarjeta.
- E-ZPass, a su criterio, puede recibir información bancaria actualizada, como números de ruta bancaria, números de cuenta y tipos de cuenta, de su institución financiera.
- E-ZPass, a su criterio, puede recibir información actualizada sobre su dirección del correo de los Estados Unidos (United States Postal Service).

### 4) PAGO PREVIO DE LA CUENTA

- Debe tener un monto prepagado mínimo suficiente para pagar los cargos de su Cuenta por un período de un mes.
- Su Cuenta se recargará con el monto prepagado cuando el saldo de la Cuenta disminuya al punto de recargo específico de su Cuenta o por debajo de este. La fecha en la cual se recargará su Cuenta variará según la actividad de la Cuenta. Puede elegir recargar su Cuenta de una de las siguientes formas:
  - Autoriza a E-ZPass a cargar automáticamente a su tarjeta de crédito o a retirar fondos automáticamente de su cuenta corriente por todos los cargos de su Cuenta.
    - En el caso de los clientes que usan cuentas corrientes para la recarga automática:
      - Acepta y es consciente de que está preautorizando a E-ZPass para que retire fondos de su cuenta bancaria cada vez que disminuya el saldo de su Cuenta al punto de recarga específico de su Cuenta o por debajo de este.
      - Usted acepta y es consciente de que el monto de las extracciones de la cámara de compensación (Automatic Clearing House, ACH) de su cuenta corriente para cubrir sus peajes y cargos puede variar entre \$0.01 y \$99,000.00 según la actividad de su cuenta E-ZPass.
    - Cheques (o giros postales) pagaderos a E-ZPass solamente en dólares estadounidenses. Se cobrará un cargo por cheque sin fondos de \$25 por cada cheque que su banco devuelva a E-ZPass sin pagarlo.
    - Pagos en efectivo realizados en un Centro de atención al cliente de E-ZPass solamente en dólares estadounidenses, o en dólares canadienses con la cotización cambiaria que pueda determinar E-ZPass.

#### NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO POR CORREO.

- Se realiza un análisis de la Cuenta de todas las Cuentas nuevas dentro de los 35 días del primer uso del Dispositivo y a partir de entonces cada 90 días. Si su uso mensual siempre es superior o inferior al monto prepagado, E-ZPass ajustará el monto prepagado para aproximarlo a un nivel de uso de un mes.
- Si eligió recargar su Cuenta con una tarjeta de crédito, puede inscribirse en el programa E-ZPass Plus. Este programa le permite usar su Dispositivo en las instalaciones E-ZPass Plus autorizadas. Si usa su Dispositivo para incurrir en cargos E-ZPass Plus, entonces E-ZPass podrá cobrarle ese monto a su tarjeta de crédito. Estos cargos en su tarjeta de crédito pueden ser diferentes de los de su monto de recarga y pueden cargarse a su tarjeta de crédito en cualquier momento. Con su participación en E-ZPass Plus, usted otorga su consentimiento para la divulgación de su nombre y dirección a los operadores de las instalaciones E-ZPass Plus para propósitos de cobro. Si elige participar en E-ZPass Plus, debe notificar al Centro de atención al cliente de E-ZPass.
- De acuerdo con el uso y otros cargos a su Cuenta, puede haber más de una transacción de recarga en un mismo período de estado de cuenta.

### 5) INFRACCIONES

- Si usa el Dispositivo cuando su Cuenta tiene un saldo negativo, está suspendida o está revocada como resultado de infracciones por exceso de velocidad de E-ZPass o por cualquier otro motivo, o después de haberla denunciado como perdido o robado, puede incurrir en cargos administrativos de hasta \$100 por incidente; cobrárselo el cargo total sin descuento; y/o pedirle que envíe el Dispositivo a E-ZPass por correo certificado o al personal del peaje
- Si usa el Dispositivo en un vehículo que no sea de la clase para la cual fue diseñado el Dispositivo, puede incurrir en cargos administrativos por un valor de hasta \$100 por incidente y/o se le puede pedir que entregue el Dispositivo a E-ZPass por correo certificado o al personal del peaje. Este uso continuado puede causar la revocación de su Cuenta.
- Si intenta usar el Dispositivo sin colocarlo correctamente en su vehículo, puede incurrir en cargos administrativos por un valor de hasta \$100 por incidente.
- No responder a los Avisos de infracción puede derivar en la remisión a una agencia de cobro, la imposición de cargos y tarifas adicionales, o la suspensión del registro de su vehículo por parte del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York en virtud de lo dispuesto en los Códigos, Reglas y Regulaciones del Estado de Nueva York 15, artículo 127.14.

### 6) DISPOSITIVOS PERDIDOS/ROBADOS O QUE NO FUNCIONAN

Usted no será responsable del uso no autorizado que ocurra después de haber notificado a E-ZPass, en forma oral o escrita, de la pérdida, el robo o el posible uso no autorizado. Sin embargo, en caso de denunciar la pérdida de un Dispositivo, o si este resultara dañado, se le cobrará un cargo de \$16.00 por Dispositivo interior y de \$22.00 por Dispositivos exteriores. Si el Dispositivo no funcionara por razones que no sean abuso o uso inapropiado, y lo devuelve a un Centro de atención al cliente de E-ZPass, E-ZPass lo reemplazará sin cargo.

### 7) DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Usted acepta que E-ZPass y todas las agencias que proporcionan el servicio E-ZPass no han realizado y renuncian expresamente a cualquier representación o garantía, tanto expresa como implícita, relacionada con el Dispositivo. Esto incluye, sin que la enumeración sea limitante, cualquier garantía implícita o expresa de aptitud para la venta, aptitud para un propósito en particular o conformidad con modelos o muestras. Usted acepta que E-ZPass y todas las agencias que proporcionan los servicios de E-ZPass no tendrán ninguna obligación o responsabilidad alguna para con usted con respecto a su uso o al desempeño del Dispositivo. Usted acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a E-ZPass y a todas las agencias que proporcionan servicios E-ZPass de todos los daños, pérdidas, costos, gastos o responsabilidad que surjan del uso o el desempeño del Dispositivo o como resultado de estos.

### 8) FINALIZACIÓN

Podrá finalizar este Acuerdo en cualquier momento, para lo cual deberá solicitarlo por escrito y devolver los Dispositivos a E-ZPass. Los Dispositivos se deberán devolver a un Centro de atención al cliente de E-ZPass en persona o por correo certificado. Los dispositivos seguirán siendo propiedad de las agencias que proporcionan los servicios de E-ZPass. Una vez que se hayan deducido todos los cargos de su Cuenta después de su finalización de este Acuerdo, y de la devolución de los Dispositivos, se le reembolsará cualquier saldo restante. Este reembolso se realizará en forma de cheque o crédito a su tarjeta de crédito, de acuerdo con la forma en la que eligió recargar el saldo de su Cuenta.

### 9) COBRO DE GASTOS

Usted acepta pagar todos los costos, incluidos los cargos de abogados, en los que haya incurrido E-ZPass y todas las agencias que proporcionan los servicios de E-ZPass para cobrar cualquier dinero adeudado de acuerdo a los términos de este Acuerdo.

### 10) MODIFICACIONES

La agencia a la cual sea asignada su Cuenta puede cambiar los términos de este Acuerdo en cualquier momento previo aviso escrito. Estos términos modificados tendrán efecto en la fecha especificada en el aviso. La invalidez de cualquiera de los términos de este Acuerdo no afectará a ningún otro término de este Acuerdo, que seguirá teniendo completa vigencia y efecto.

### 11) LEY APLICABLE

Este Acuerdo estará regido y se interpretará de acuerdo con las leyes del estado de Nueva York.

### 12) CAMBIOS

Usted acepta informar a E-ZPass sobre cualquier cambio en la información proporcionada a E-ZPass, que incluye, pero no se limita a:

- Dirección.
- Información del vehículo.
- Información sobre la cuenta de la tarjeta de crédito (número, fecha de vencimiento).
- Información de la cuenta corriente.
- Método de pago.
- Dirección de correo electrónico.
- Números de teléfono.

### 13) NO DIVULGACIÓN

E-ZPass respeta la privacidad de todos los titulares de Cuentas. La información de la Cuenta puede compartirse entre las agencias, pero no se divulgará a terceros sin su consentimiento, excepto según lo exijan o lo permitan la ley y las políticas de los servicios de E-ZPass.

### 14) PAGOS, DISPOSITIVOS Y CORRESPONDENCIA

Envíe toda la correspondencia, los pagos, las devoluciones de Dispositivos, o las consultas sobre infracciones a:

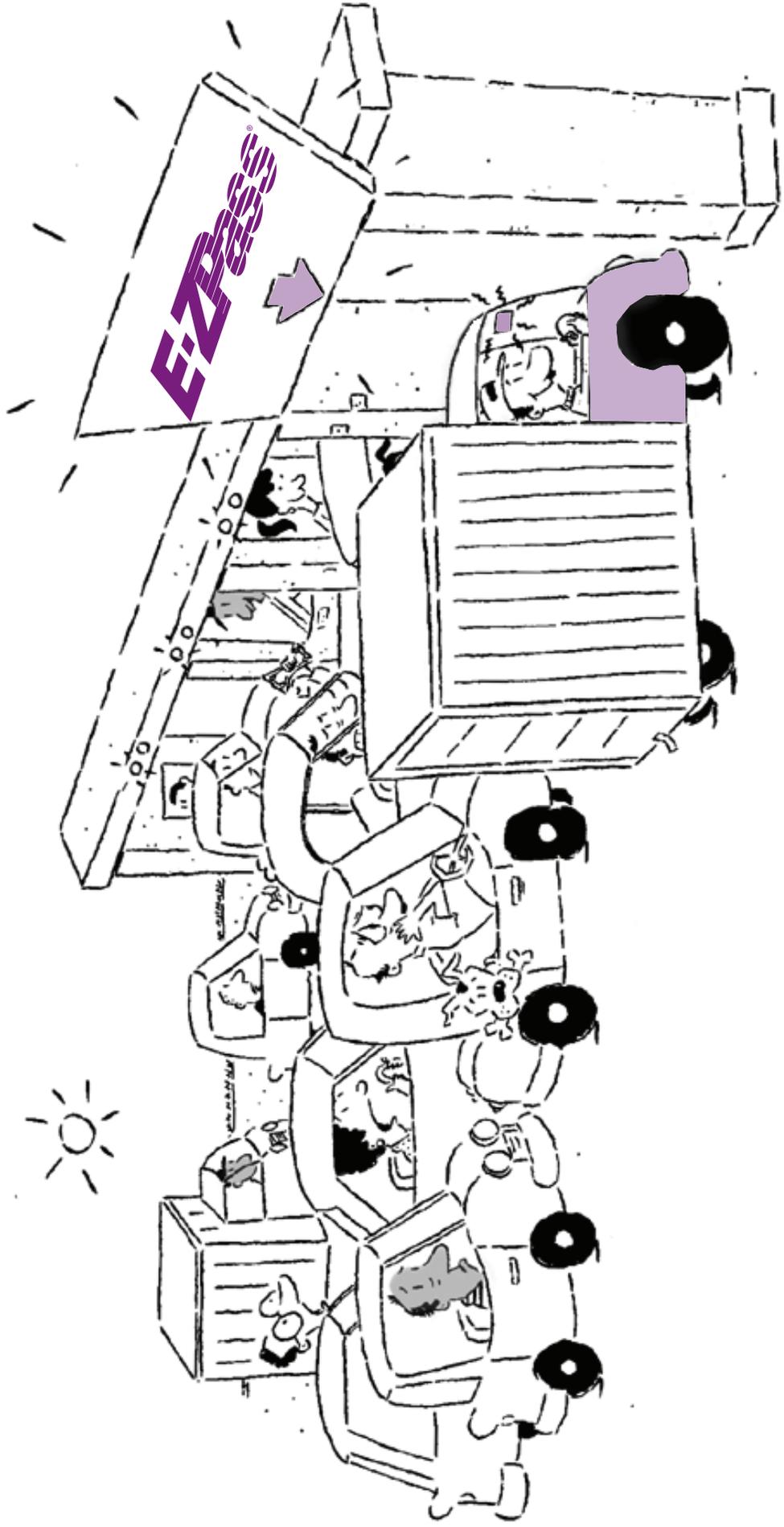
**Servicio de atención al cliente de E-ZPass**  
**Solicitudes y devolución de Dispositivos:** PO Box 149001  
Staten Island, NY 10314-9001  
**Infracciones:** PO Box 15186  
Albany, NY 12212-5186

**Pagos de recarga de la cuenta:** PO Box 15185  
Albany, NY 12212-5185  
**Correspondencia:** PO Box 15187  
Albany, NY 12212-5187

### 15) TABLA DE CARGOS POR DEPÓSITOS/CARGOS ADMINISTRATIVOS

Cargo mensual por el Dispositivo	\$ 0.50	por dispositivo
Cargo del Dispositivo en caso de destrucción, daños, pérdida o robo	Interior \$16.00	
	Exterior \$22.00	
Rechazo del banco del pago de una transacción ACH	Hasta \$25.00	
Cargo por cheque devuelto	\$25.00	
Estado de cuenta mensual por correo, cargo anual	\$ 6.00	
Copia duplicada del estado de cuenta	\$ 2.00	
Cargo por servicio mensual a la Cuenta de PANYNJ	\$ 1.00	
Cargo por revocación de la cuenta	\$25.00	
Cargo por retención del Dispositivo	\$25.00	
Otros cargos administrativos por uso inapropiado o infracciones relacionadas con el Dispositivo	Hasta \$100.00	
E-ZPass y las agencias que proporcionan los servicios de E-ZPass se reservan el derecho a evaluar cargos adicionales.		

**¡No espere ni un minuto más!**

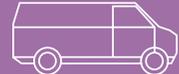


**¡Inscríbese en E-ZPass ahora mismo!**



## CUADRO DE REFERENCIA DE VEHÍCULOS

Use este cuadro para determinar el número de referencia apropiado del vehículo para cada uno de los vehículos.  
 Inserte el número de referencia en las páginas 3 y 5 para cada vehículo para el cual esté solicitando un Dispositivo.

TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	Número de referencia del vehículo	TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	Número de referencia del vehículo
<b>AUTOMÓVIL/VEHÍCULO DEPORTIVO UTILITARIO</b>  <i>Este tipo también incluye a los taxis, las ambulancias, los coches fúnebres y las limusinas con menos de 10 pasajeros.</i>		<b>AUTOBUSES</b> <i>(asientos para 16 o más pasajeros)</i> 	
2 ejes, 4 neumáticos (hasta 7,000 libras)	72	2 ejes, 4 neumáticos (hasta 7,000 libras)	392
3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	76	2 ejes, 4 neumáticos (más de 7,000 libras)	394
2 ejes, 4 neumáticos (hasta 7,000 libras), con un remolque de 2 ejes	80	2 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	393
		2 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	395
		3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	396
		3 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	398
		3 ejes, 8 o 10 neumáticos (hasta 7,000 libras)	397
		3 ejes, 8 o 10 neumáticos (más de 7,000 libras)	399
		4 ejes, 8 neumáticos (hasta 7,000 libras)	400
		4 ejes, 8 neumáticos (más de 7,000 libras)	402
		4 ejes, 10 o más neumáticos (hasta 7,000 libras)	401
		4 ejes, 10 o más neumáticos (más de 7,000 libras)	403
<b>MOTOCICLETA</b> 			
2 ejes, 2 neumáticos (hasta 7,000 libras)	136		
2 ejes, 3 neumáticos (incluye triciclos o un sidecar de hasta 7,000 libras)	140		
<b>CAMIONETA</b> <i>(para otros camiones vea el reverso)</i> 		<b>VEHÍCULO RECREATIVO (RV) O AUTOCARAVANA</b> 	
2 ejes, 4 neumáticos (más de 7,000 libras)	202	2 ejes, 4 neumáticos (hasta 7,000 libras)	456
2 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	201	2 ejes, 4 neumáticos (más de 7,000 libras)	458
2 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	203	2 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	457
3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	204	2 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	459
3 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	206	3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	460
3 ejes, 8 o 10 neumáticos (hasta 7,000 libras)	205	3 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	462
3 ejes, 8 o 10 neumáticos (más de 7,000 libras)	207	3 ejes, 8 o 10 neumáticos (hasta 7,000 libras)	461
		3 ejes, 8 o 10 neumáticos (más de 7,000 libras)	463
		4 ejes, 8 neumáticos (hasta 7,000 libras)	464
		4 ejes, 8 neumáticos (más de 7,000 libras)	466
		4 ejes, 10 o más neumáticos (hasta 7,000 libras)	465
		4 ejes, 10 o más neumáticos (más de 7,000 libras)	467
<b>CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS O CARGA</b> <i>(asientos para 1 a 9 pasajeros)</i> 			
2 ejes, 4 neumáticos (más de 7,000 libras)	266		
2 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	265		
2 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	267		
3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	268		
3 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	270		
3 ejes, 8 o 10 neumáticos (hasta 7,000 libras)	269		
3 ejes, 8 o 10 neumáticos (más de 7,000 libras)	271		
<b>MINIBUS/FURGONETA/LIMUSINAS LARGAS</b> <i>(con asientos para 10-15 pasajeros)</i> 			
2 ejes, 4 neumáticos (hasta 7,000 libras)	328		
2 ejes, 4 neumáticos (más de 7,000 libras)	330		
2 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	329		
2 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	331		
3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras)	332		
3 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras)	334		
3 ejes, 8 o 10 neumáticos (hasta 7,000 libras)	333		
3 ejes, 8 o 10 neumáticos (más de 7,000 libras)	335		

Nota:

- El límite de peso de 7,000 libras que se indica en esta TABLA refleja el peso bruto del vehículo (GVW, por sus siglas en inglés) que figura en el registro del vehículo.
- En el reverso se enumeran otras combinaciones de camiones y remolques.
- En caso de que su vehículo no cumpla con una de las descripciones que se enumeran aquí, comuníquese con el Centro de atención al cliente de E-ZPass en el 1-800-333-TOLL (8655).

TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	Número de referencia del vehículo	TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	Número de referencia del vehículo
<p><b>CAMIONES</b></p>  <p>2 ejes, 4 neumáticos (hasta 7,000 libras) 520                  2 ejes, 4 neumáticos (más de 7,000 libras) 522                  2 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras) 521                  2 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras) 523                  3 ejes, 6 neumáticos (hasta 7,000 libras) 524                  3 ejes, 6 neumáticos (más de 7,000 libras) 526                  3 ejes, 8 o 10 neumáticos (hasta 7,000 libras) 525                  3 ejes, 8 o 10 neumáticos (más de 7,000 libras) 527                  4 ejes, 8 neumáticos (hasta 7,000 libras) 528                  4 ejes, 8 neumáticos (más de 7,000 libras) 530                  4 ejes, 10 o más neumáticos (hasta 7,000 libras) 529                  4 ejes, 10 o más neumáticos (más de 7,000 libras) 531                  5 ejes, 10 neumáticos (hasta 7,000 libras) 532                  5 ejes, 10 neumáticos (más de 7,000 libras) 534                  5 ejes, 12 o más neumáticos (hasta 7,000 libras) 533                  5 ejes, 12 o más neumáticos (más de 7,000 libras) 535                  6 ejes, 12 neumáticos (hasta 7,000 libras) 536                  6 ejes, 12 neumáticos (más de 7,000 libras) 538                  6 ejes, 14 o más neumáticos (hasta 7,000 libras) 537                  6 ejes, 14 o más neumáticos (más de 7,000 libras) 539                  7 ejes, 14 neumáticos (hasta 7,000 libras) 540                  7 ejes, 14 neumáticos (más de 7,000 libras) 542                  7 ejes, 16 o más neumáticos (hasta 7,000 libras) 541                  7 ejes, 16 o más neumáticos (más de 7,000 libras) 543</p>		<p><b>COMBINACIÓN DE CAMIÓN CON REMOLQUE*</b></p>  <p>3 ejes (remolque inferior o igual a 48') 719                  4 ejes (remolque inferior o igual a 48') 723                  5 ejes (remolque inferior o igual a 48') 727                  6 ejes (remolque inferior o igual a 48') 731                  7 ejes (remolque inferior o igual a 48') 735                  3 ejes (remolque de más de 48') 783                  4 ejes (remolque de más de 48') 787                  5 ejes (remolque de más de 48') 791                  6 ejes (remolque de más de 48') 795                  7 ejes (remolque de más de 48') 799</p>	
<p><b>TRANSPORTADOR DE AUTOMÓVILES*</b></p>  <p>3 ejes (menos de 65') 591                  4 ejes (menos de 65') 595                  5 ejes (menos de 65') 599                  6 ejes (menos de 65') 603                  7 ejes (menos de 65') 607                  4 ejes (más de 65') 659                  5 ejes (más de 65') 663                  6 ejes (más de 65') 667                  7 ejes (más de 65') 671</p>		<p><b>REMOLQUE/CASA RODANTE COMBINACIÓN*</b></p>  <p>3 ejes 1103                  4 ejes 1107                  5 ejes 1111                  6 ejes 1115                  7 ejes 1119                  8 ejes 1123                  9 ejes 1127                  10 ejes 1131</p> <p><b>COMBINACIÓN DE REMOLQUES DE UN SOLO EJE* (tractor con dos remolques)</b></p>  <p>5 ejes, 2 remolques cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 855                  6 ejes, 2 remolques cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 859                  7 ejes, 2 remolques cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 863                  8 ejes, 2 remolques cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 867                  9 ejes, 2 remolques cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 871                  10 ejes, 2 remolques cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 875                  5 ejes, 1 remolque cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 983                  6 ejes, 1 remolque cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 987                  7 ejes, 1 remolque cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 991                  8 ejes, 1 remolque cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 995                  9 ejes, 1 remolque cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 999                  10 ejes, 1 remolque cada uno (<math>\leq 28 \frac{1}{2}'</math>) 1003                  5 ejes, 2 remolques cada uno (<math>&lt; 28 \frac{1}{2}'</math>) 919                  6 ejes, 2 remolques cada uno (<math>&lt; 28 \frac{1}{2}'</math>) 923                  7 ejes, 2 remolques cada uno (<math>&lt; 28 \frac{1}{2}'</math>) 927                  8 ejes, 2 remolques cada uno (<math>&lt; 28 \frac{1}{2}'</math>) 931                  9 ejes, 2 remolques cada uno (<math>&lt; 28 \frac{1}{2}'</math>) 935                  10 ejes, 2 remolques cada uno (<math>&gt; 28 \frac{1}{2}'</math>) 939</p>	

\*Todos los vehículos de este tipo se clasifican como dobles ruedas traseras y peso bruto del vehículo (GVW) de más de 7,000 libras